Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

Salta, 18 de junio de 2014

Res. CD-ECO Nº 148/14 **Expte. Nº 6296/13**

V I S T O:

La Res. CD-ECO Nº 119/13, mediante la cual se integra la Comisión de Ética, Reglamento e Interpretación del Consejo Directivo de la Facultad, de acuerdo a lo establecido en los Art. 23 y siguientes del Reglamento de Funcionamiento del mismo, y;

CONSIDERANDO:

Que corresponde incorporar la representación del Estamento de Estudiantes y Estamento de Graduados.

La propuesta elevada por los Consejeros Directivos: Cr. Matias de Escalada, Srta. Milena Renfiges, Srta. Agustina Rocha y Sr. Nicolás Gómez Lérida.

La conformidad de los estudiantes y graduados propuestos.

Lo resuelto en Reunión Ordinaria de Consejo Directivo Nº 09/14, de fecha 10/06/14.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE

Artículo 1º.- Incorporar a la ***Comisión de Ética, Reglamento e Interpretación*** del Consejo Directivo integrada por Res. CD-ECO Nº 119/13, a los miembros del Estamento Estudiantes y el Estamento de Graduados, que a continuación se detalla:

ESTAMENTO ESTUDIANTES
Sr. Daniel Jorge Zafaranich
Sr. Santiago Veleizan
Sr. Nicolás Gomez Lérida
Sr. Martín Facudo Ance
Sr. José Ezequiel Koss
Srta. Florencia Irina Rosas

ESTAMENTO GRADUADOS
Cr. Oscar Booth

Artículo 2 º.- Comuníquese, regístrese y archívese.

Asch/Aig

Cra. Azucena Sanchez de Chiozzi
Secretaria As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES - UNSA -

Cr Antonio Fernández Fernández
DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa